



Reg. 105 - II 06.08.2015

1297

ORD. N° _____/

ANT. Solicitud de acceso a la información pública N° AE002W-517, de fecha 04 de agosto de 2015.

MAT. Da respuesta que indica

SANTIAGO, 12 AGO. 2015

DE : DIRECTOR DE PRESUPUESTOS

A : [Redacted]

En el marco de la Ley N° 20.285 Sobre Acceso a la Información Pública, esta Dirección recibió su solicitud de información citada en el antecedente, referida a obtener:

"...los informes parciales y final del estudio "Evaluación del Gasto Institucional de la Red de Urgencia del Ministerio de Salud", realizado por DIPRES en el año 2014. Licitación pública 1618-9-LP14. En caso de no haber terminado, solicita los informes parciales." [sic]

Al respecto, cumpro con informar a Ud., que esta Dirección no cuenta con el informe final referido al mencionado estudio, dado que actualmente se encuentra en ejecución, en concordancia con la Resolución Exenta N° 880, de 1° de diciembre de 2014, que aprueba el contrato para realizar la evaluación del gasto institucional de la red de urgencia del Ministerio de Salud.

En cuanto a los informes parciales que posee esta Dirección, y en consideración a lo dispuesto en el artículo 21 N°1 letra b) de la Ley 20.285, "tratándose de antecedentes o deliberaciones previas a la adopción de una resolución, medida o política, sin perjuicio que los fundamentos de aquellas sean públicos una vez que sean adoptadas", se deniega esta parte de su solicitud, y solo se podrá cumplir lo requerido una vez finalizado y entregado el informe final del citado estudio y adoptadas las debidas resoluciones, medidas o políticas que deriven de este.

Saluda atentamente a Ud.,



Sergio Granados Aguilar

**SERGIO GRANADOS AGUILAR
DIRECTOR DE PRESUPUESTOS**

[Handwritten initials]
PBA/AA/M/JDM

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- División de Control de Gestión Pública, DIPRES
- Unidad Ley de Acceso a la Información Pública, DIPRES
- Oficina de Partes, DIPRES

REFRENDACIÓN:

- Jefa División de Control de Gestión Pública
- Encargado Unidad Ley de Acceso a la Información Pública
- Abogada Unidad Ley de Acceso a la Información Pública

